



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, LUNES, 13 DE MAYO DE 2024

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01479/2024

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto 1604/2021, de fecha 29 de Junio de 2021, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°1913 de fecha 29 de Julio de 2021, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malue Malue decreto N° 1912 de fecha 29 de Julio de 2021; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Perez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina Gonzalez en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales; Decreto Exento N° 2903 de fecha 5 de Diciembre 2023, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2024; Estatutos Asociación de Municipalidades del Norte de Chile (Amunochi); Correo electrónico de la Asociación de Municipalidades del Norte de Chile de fecha 22 de Abril 2024; Oficio N° 13 de fecha 6 de Marzo 2024 solicita pago de cuota anual 2024; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 336 de fecha 9 de Mayo 2024, emitido por la unidad de Contabilidad y Presupuesto; La Resolución N° 07/2019 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades legales que me confiere la Ley 18.883 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar transferencia de fondos según Convenio vigente entre la Municipalidad de San Pedro de Atacama y la Asociación de Municipalidades del Norte de Chile "AMUNOCHI".

DECRETO:

1. Apruébese la transferencia de pago de inscripción y cuota anual 2024 a la Asociación de Municipalidades del Norte de Chile, RUT N° 65.080.558-5 por un monto total de \$ 4.212.000.- (cuatro millones doscientos doce mil pesos) vinculado a Oficio 13/2024 de fecha 18 de Enero 2024, realizar Transferencia electrónica a los siguientes datos:

- Asociación de Municipalidades del Norte de Chile.
- RUT N° 65.080.558-5
- Cuenta Corriente N° 6817628-0 Banco Santander

2. Impútese el gasto a la cuenta 215-24-03-080-002 denominada "A otras Asociaciones", del presupuesto municipal año 2024.

3. Póngase en conocimiento a las Direcciones y/o Departamentos Municipales para los trámites legales que correspondan.

Archívese el presente decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Comodato AMUNOCHI	Físico		1	0
Correo Electronico Amunochi	Digital	Ver		
Oficio 13-2024 AMUNOCHI	Digital	Ver		
Certificado Disponibilidad Presupuestaria 366 AMUNOCHI	Digital	Ver		

JZS/DAC/CRD

Distribución:

DANIELA RAMÍREZ REALES jefe de unidad departamento de contabilidad y presupuesto
CESAR DIAZ CRUZ encargado de unidad (s) oficina de adquisiciones
JONATHAN HEREDIA ALCOTA jefe de gabinete alcaldía
SANDRA MALGUE MALGUE administradora municipal administración municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21611797&hash=fc2e0>